



La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Rágol

Miguel Ibarra Viciano / Miguel Salvador Hernando

EN EL ARCHIVO PARROQUIAL SE CONSERVA, EN MUY BUEN ESTADO, EL LIBRO DE CUENTAS DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DURANTE LOS AÑOS 1764 HASTA 1858.

Al comienzo de dicho libro nos encontramos la siguiente nota:

“Libro de cuentas de la Cofradía Nuestra Señora de la Concepción que corre desde el año de mill setecientos sesenta y quatro siendo Arcobispo D. Pedro Antonio Varroeta y Angel Reinando Nuestro Monarca Carlos tercero y venefeciado de esta Parroquia D. Francisco Calisto Moreno Don Salvador de Ramos cura Antonio Moreno Sachristan y Juan Miguel Moreno Acolito”.

Antes de describir cómo fue la Cofradía, mayordomos que la rigieron, ingresos y gastos, etc., creemos que es importante hacer algunas indicaciones relacionadas con el contexto y el devenir histórico referente a la Inmaculada Concepción.

En realidad, en las fechas en que nos encontramos, mediados del siglo XVIII, este tema de la Inmaculada no era algo nuevo en España y, más concretamente, en Andalucía. Desde la Edad Media, los franciscanos, inspirados por el teólogo del siglo XIII Duns Escoto, venían defendiendo y predicando la doctrina de la Inmaculada Concepción que afirmaba que la Virgen María nació sin pecado original. Como opositores se encontraban los dominicos, y desde entonces el debate estaba abierto entre maculistas e inmaculistas: mientras que unos incluían a María en la universalidad del pecado y por tanto tenía necesidad de redención, otros afirmaban la preservación del pecado de María por su predestinación absoluta a ser Madre del Verbo encarnado. En medio de este debate, a veces turbulento, y a pesar de los dominicos, el papa Sixto IV estableció en 1477 la festividad de la Inmaculada Concepción el día 8 de diciembre.

Desde los primeros momentos, los hombres y mujeres de nuestras tierras andaluzas

mayoritariamente tomaron opción por la tendencia inmaculista. Fueron unos hombres y mujeres que con su devoción insistente, que en la actualidad se mantiene en numerosos pueblos, ayudaron decisivamente a la proclamación del dogma de la Inmaculada en 1854. Esta actitud tenaz por la Inmaculada sistemáticamente llegaba a la Corte, y como fruto dio que el papa Clemente XIII en 1761, ante la solicitud del rey Carlos III, declarara a la Inmaculada Concepción patrona de España y las Indias.

La Cofradía de Rágol fue un claro ejemplo de la tendencia inmaculista; el simple hecho de cómo la nombraban es un síntoma muy significativo. Así tenemos expresiones como Nuestra Señora de la Concepción, Purísima Concepción, Pura y Limpia, etc.

Las posteriores reflexiones las vamos a estructurar de la siguiente manera: en primer lugar escribiremos sobre la dinámica que se seguía a la hora del nombramiento de los mayordomos, hecho importante entre otras cosas porque el mayordomo era la persona comprometida y responsable durante un año de la presencia de la Cofradía en el municipio; a continuación, hablaremos de la manera de financiación (ingresos y gastos); luego, expondremos el inventario de la Cofradía según aparece en el libro, y por último señala-